

EXPTE 19977/2023-S2: “SERVICIO DE FORMACION Y ASESORAMIENTO TECNICO EN MATERIA DE COMPOSTAJE MUNICIPAL DE RESTOS VEGETALES DE PODA Y COMPOSTAJE DOMESTICO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (SUBVENCION MITECO)”.

ACTA DE VALORACION DE CRITERIOS OBJETIVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

En esta Diputación, siendo las nueve horas del día 13 de marzo de 2024, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas y propuesta de adjudicación para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, del “Servicio de formación y asesoramiento técnico en materia de compostaje doméstico en diferentes municipios de la Provincia de Segovia (Subvención MITECO)”, con la asistencia telemática de los siguientes miembros:

<u>PRESIDENTE</u>	D. Jaime Pérez Esteban, Diputado del Área de Recursos Humanos, Gobierno Interior y Administración General.
<u>VOCALES</u>	D ^a Laura Álvarez García, Vicesecretaria de la Corporación, en sustitución de la Secretaria General de la Corporación. D ^a . M ^a Luisa López Pérez, Viceinterventora de la Corporación, en sustitución del Interventor de la Corporación. D ^a Elena Pedriza Sanz, Jefa de la Unidad de Gestión de Tesorería, en sustitución del Tesorero de la Corporación. D. Ángel Cristóbal Sanz, Jefe del Servicio de Contabilidad.
<u>SECRETARIO</u>	D. Sergio Gutiérrez Ponce, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación y Expropiaciones.

En el lugar, fecha y hora indicados, se reúnen las personas citadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (LCSP en lo sucesivo) y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto n.º 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, al objeto de proceder a la sesión de la mesa de contratación, convocada para tal efecto, el Presidente abre la sesión, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Acto de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas.**



Comienza el acto dando cuenta del informe del Técnico Superior de Medio Ambiente, de valoración de criterios objetivos, evaluables mediante “fórmulas matemáticas”, en el que expone lo siguiente:

“El objeto del presente informe es el análisis y la valoración de los criterios para la contratación del “SERVICIO DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE COMPOSTAJE MUNICIPAL DE RESTOS VEGETALES DE PODA Y COMPOSTAJE DOMÉSTICO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (SUBVENCIÓN MITECO), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO” conforme las especificaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que sirve de base a dicha contratación.

Esta contratación no se ha dividido en lotes.

A. EMPRESAS LICITADORAS CONCURRENTES

Al referido concurso han concurrido 8 empresas:

- ASOCIACIÓN IMPULSO ECONOMÍAS BIOREGIONALES
- CETEO, S.L.
- DYNAMICA SOSTENIBLE, S.L.
- GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS, S.L.
- RED AMBIENTE TÉCNICOS CONSULTORES DEL MEDIO, S.L.
- SILVOTURISMO MEDITERRANEO, S.L.
- SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.

B. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El PCAP asigna toda la puntuación de los criterios de adjudicación (100 puntos) a criterios objetivos. Dentro de ellos, da un peso de 48 puntos a la oferta económica y 52 puntos a otros criterios objetivos explicitados más adelante.

Oferta económica

A continuación, se evalúan las ofertas económicas propuestas por los licitadores para este criterio, sobre 48 puntos.

	Oferta	IVA	Total	% de baja	Valoración
ASOCIACIÓN IMPULSO ECONOMÍAS BIOREGIONALES	50.014,00	10.502,94	60.516,94	-6,00%	10,40
CETEO, S.L.	53.202,00	11.172,42	64.374,42	-0,01%	0,02
DYNAMICA SOSTENIBLE, S.L.	48.950,08	10.279,52	59.229,60	-8,00%	13,86
GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS, S.L.	42.565,00	8.938,65	51.503,65	-20,00%	34,65
RED AMBIENTE TÉCNICOS CONSULTORES DEL MEDIO, S.L.	38.464,97	8.077,64	46.542,61	-27,71%	48,00
SILVOTURISMO MEDITERRANEO, S.L.	49.370,41	10.367,79	59.738,20	-7,21%	12,49
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	44.959,59	9.441,51	54.401,10	-15,50%	26,85



VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	44.113,60	9.263,86	53.377,46	-17,09%	29,61
---	-----------	----------	-----------	---------	-------

Presupuesto base de licitación	53.206,61	11.173,39	64.380,00
--------------------------------	-----------	-----------	-----------

Otros criterios objetivos

De acuerdo al PCAP, la valoración del resto de criterios objetivos se distribuye así:

OTROS CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTOS
1. Personal técnico. Acreditación experiencia en formación sobre compostaje. Persona 1	12
2. Personal técnico. Acreditación experiencia en formación sobre compostaje. Persona 2	12
3. Personal técnico. Aportación de una tercera persona.	12
4. Distintivo ambiental turismos / furgonetas ligeras. Vehículo 1	8
5. Distintivo ambiental turismos / furgonetas ligeras. Vehículo 2	8
TOTAL PUNTOS	52

A continuación, se evalúan las ofertas presentadas respecto a los mencionados criterios objetivos no económicos, sobre 52 puntos. Obsérvese que en la tabla siguiente aparecen los criterios con el número asignado en la tabla inmediatamente anterior:

	Nº de criterio					Valoración
	1	2	3	4	5	
ASOCIACIÓN IMPULSO ECONOMÍAS BIOREGIONALES	12	12	12	2	0	38
CETEO, S.L.	12	12	12	8	0	44
DYNAMICA SOSTENIBLE, S.L.	3	3	12	4	2	24
GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS, S.L.	12	12	12	8	8	52
RED AMBIENTE TÉCNICOS CONSULTORES DEL MEDIO, S.L.	12	12	12	8	4	48
SILVOTURISMO MEDITERRANEO, S.L.	12	9	12	8	8	49
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	12	12	12	4	4	44
VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	12	12	12	2	8	46

Puntuación total

A continuación, se muestra la tabla resumen de las puntuaciones conseguidas por cada empresa de acuerdo a los criterios del PCAP:



	Valoración económica	Valoración otros criterios objetivos	Valoración TOTAL
ASOCIACIÓN IMPULSO ECONOMÍAS BIOREGIONALES	10,40	38	48,40
CETEO, S.L.	0,02	44	44,02
DYNAMICA SOSTENIBLE, S.L.	13,86	24	37,86
GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS, S.L.	34,65	52	86,65
RED AMBIENTE TÉCNICOS CONSULTORES DEL MEDIO, S.L.	48,00	48	96,00
SILVOTURISMO MEDITERRANEO, S.L.	12,49	49	61,49
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	26,85	44	70,85
VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	29,61	46	75,61

C. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICATARIO

Vistos los resultados de la valoración, la oferta de la empresa **RED AMBIENTE TÉCNICOS CONSULTORES DEL MEDIO, S.L.** con 96,00 puntos sobre los 100 puntos máximos y con una propuesta económica de 38.464,97 € (importe sin IVA), **resulta la más ventajosa, por lo que se propone como adjudicataria del servicio**".

La Mesa de Contratación asume el referido informe técnico y concluye la siguiente lista de puntuación, ordenada de forma decreciente, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores presentados:

Valoración económica	Valoración económica	Valoración otros criterios objetivos	Valoración TOTAL
RED AMBIENTE TÉCNICOS CONSULTORES DEL MEDIO, S.L.	48,00	48	96,00
GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS, S.L.	34,65	52	86,65
VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	29,61	46	75,61
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	26,85	44	70,85
SILVOTURISMO MEDITERRANEO, S.L.	12,49	49	61,49
ASOCIACIÓN IMPULSO ECONOMÍAS BIOREGIONALES	10,40	38	48,40
CETEO, S.L.	0,02	44	44,02
DYNAMICA	13,86	24	37,86



SOSTENIBLE, S.L.

2. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los miembros presentes, y de conformidad con el citado informe, acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación, declarando que la mejor oferta para la contratación del “Servicio de formación y asesoramiento técnico en materia de compostaje doméstico en diferentes municipios de la Provincia de Segovia (Subvención MITECO), es la presentada por la empresa

RED AMBIENTE TÉCNICOS CONSULTORES DEL MEDIO, S.L., por ser la proposición más ventajosa económicamente de las presentadas, al haber obtenido 96,00 puntos, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP aprobado al efecto.

Y por los siguientes precios y mejoras:

Precio: 38.464,97 euros, IVA excluido, más el 21% de IVA 8.077,64 euros, lo que supone un importe total de 46.542,61 euros, IVA incluido.

Mejoras:

- **Personal técnico.** Acreditación experiencia en formación sobre compostaje.
Persona 1: Tiempo de experiencia específica: 6 años.
- **Personal técnico.** Acreditación experiencia en formación sobre compostaje.
Persona 2: Tiempo de experiencia específica: 6 años.
- **Personal técnico.** Aportación de una tercera persona. Aporta una tercera persona
- **Distintivo ambiental turismos / furgonetas ligeras. Vehículo 1: CERO.**
- **Distintivo ambiental turismos / furgonetas ligeras. Vehículo 2: ECO.**

Que se requiera a la empresa propuesta adjudicataria RED AMBIENTE TÉCNICOS CONSULTORES DEL MEDIO, S.L. para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación electrónica realizada a través de la Plataforma de Contratación del Estado, aporte la siguiente documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documentos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional.
- Compromiso de adscripción de medios.



- Fianza definitiva.
- Alta en el IAE, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo de IAE.

Los sujetos pasivos que estén exentos de este impuesto, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención a que se refieren los apartados e) y f) del artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

- Acreditación de la contratación de una **póliza de responsabilidad civil y daños a terceros** que cubra las responsabilidades que pudieran derivarse de sus actuaciones en la ejecución de las obras contratadas, con una compañía aseguradora legalmente constituida, con una cobertura mínima de **300.000,00 €**.

El contratista deberá presentar previamente a la adjudicación copia de la póliza de seguro conforme a los requisitos mencionados anteriormente y del documento que acredite que la misma se encuentra al corriente de pago y por consiguiente en vigor.

- Certificación de que el adjudicatario se responsabilizará de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato y de que retirará los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizados.

Se da por finalizado este acto de la Mesa de Contratación, de la que yo como Secretario extendiendo el acta que una vez leída y hallada conforme por la totalidad de los miembros de la Mesa, someto a la firma del Presidente.

